



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares BENEFICIOS DE INGRESO EN LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

Por reunir las condiciones que determinan las Ordenes de 6 de marzo y 3 de septiembre de 1956 (DIARIOS OFICIALES números 59 y 213), se conceden los beneficios de ingreso, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en la Escuela Politécnica del Ejército a D. Prudencio García Martínez de Murguía, como huérfano del brigada de Caballería D. Cándido García Pinero, muerto en acción de guerra, en el frente de Alava, el día 7 de enero de 1937.

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJÉRCITOS

#### Regimiento de la Guardia

#### Destinos

Para cubrir parcialmente vacantes de trompeta existentes en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe

del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, anunciadas por Orden de 14 de diciembre de 1957 (D. O. número 283), ha sido designado el personal que a continuación se relaciona:

Cabo Julio Jiménez Sánchez, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3, (permiso ilimitado).

Cabo músico Ricardo Sota Garrido, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, Antonio Rodríguez Rodríguez, de la Academia Auxiliar Militar.

Trompeta Genaro Blasco Vicente, del Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos núm. 10.

Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROSO

#### Bajas

Por haber cumplido el compromiso contraído en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, causa baja en dichas Fuerzas el guardia de segunda Agapito Magariños Bodes, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en Membrieros (Cáceres).

Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROSO

### INFANTERÍA

#### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don

Brauljo Santamaría Velasco, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9, con doña María Agueda Ramiro Benito.

Otro, D. Victoriano Camuñas Artaiz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2, con doña Julia Gómez Gómez.

Otro, D. Manuel Limiñana Lledó, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, con doña Soledad Rubio Valera.

Teniente de complemento de Infantería D. Ubaldo Isidro Rodríguez, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, con doña María de la Fuente Mate.

Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROSO

#### Destinos

Por no reunir las condiciones precisas para prestar servicio en Unidades de Montaña, queda sin efecto el destino asignado al Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2 por Orden de 12 de marzo de 1958 (D. O. número 62), a los brigadas de Infantería D. Félix Prado Rodríguez y don Angel García Díez, los cuales pasan a la situación de disponible, en comisión a los Cuerpos y en las condiciones que disponía la Orden de 31 de enero de 1958 (D. O. núm. 27).

Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre último, y a propuesta de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, pasa destinado, como instructor de tercera clasé, a la Guardia Territo

rial de la Provincia del Golfo de Guinea el cabo Roberto Carrera Fernández, destinado actualmente en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, con efectos administrativos a partir de la toma de posesión:

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

### Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 15 de los corrientes (D. O. núm. 90), con la situación de «colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, al brigada de Infantería, con destino en la 3.ª Zona de la I. P. S., don José Hidalgo Becerra, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en Barcelona.

Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo primero José Gallego Agero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Ascensos:

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, se promueven al empleo de brigada de complemento de Infantería a los sargentos de igual procedencia, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 22 de marzo de 1957

Don Juan Alba Milena.  
Don Jacinto Zanfaño de Vega.  
Don Juan Saldaña Alonso.

### Con antigüedad de 17 de enero de 1958

Don Francisco Valentín Archilla.  
Don Felipe García Patiño.  
Don Urbano González González.  
Don Justo Manrique Velasco.  
Don Bonifacio Abad Corchón.  
Don Feliciano Pérez Fernández.  
Don Ramón Palacios Núñez.  
Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de abril de 1958, el sargento de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Jesús Martínez de la Rosa, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROSO

## ARTILLERIA

### Auxiliares de Almacén de Artillería a extinguir

#### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al auxiliar de Almacén de Artillería a extinguir D. Arselino Sánchez-Lasso, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, seis trienios acumulables por llevar dieciocho años de servicios desde su nombramiento como auxiliar, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

### Rama de Armamento

Coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Fernando Ruiz Feigenspan, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Rafael Sánchez León, de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Juan Bardisa Santacreu, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Francisco Carmona Fernández de Peñaranda, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad de 1 de marzo de 1957, y a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Sebastián Pérez Crusells, de la Fábrica Nacional de Armas de La Coruña, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, de complemento, con antigüedad de 1 de mayo de 1957, y a percibir desde 1 de enero de 1958.

### Rama de Construcción

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Manuel Mexía Rosciano, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Carlos Fernández de Capel Martínez, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Ramón de la Torre Rodríguez, del Servicio Militar de Construcciones, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad de 1 de febrero de 1957, y a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Luis Rodríguez Reza, de la Comandancia de Obras de Canarias, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad

dad de 1 de septiembre de 1957, y a percibir desde 1 de enero de 1958.

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 296) y la Orden de 17 de abril de 1953 (D. O. núm. 87), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 19 de abril de 1958, al capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Juan Bardisa Santacrú, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, continuando destinado en el expresado Establecimiento. Artículo 2.º del Decreto de 25 de marzo de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 81).

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

### Ayudantes

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, al jefe y oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

#### Rama de Armamento

Comandante ayudante de Armamento y Material D. José Roldán Robert, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de taller, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Capitán auxiliar de Armamento y Material, D. Francisco Fernández Pacheco y Sánchez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro armero, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Vicente González Alvarez, de la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Efrén Aparicio Villacorta, de la Fábrica Nacional de Palencia, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como artíficeiro provisional, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

#### Rama de Construcción

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Fernando Jiménez Zambrano, del Parque Central de Transmisiones, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como ayudante de Taller del Cuerpo Subalterno de Ingenieros, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad, D. Manuel Serrano García, de la Comandancia Central de Obras, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento de complemento, a percibir desde 1 de diciembre de 1956.

Otro, D. Pedro Portillo Franquelo, de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar y en comisión en la Comandancia de Obras de Canaria, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento de complemento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Jiménez Fernández, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado de Material de Ingenieros, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Ramón Cubillo Elanco, del Alto Estado Mayor, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Mariano Torrejón García, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y al oficial del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

Teniente coronel auditor (E. A.) don Servando Fernández Vitorio y Camps, en situación de «Al servicio de otros Ministerios» en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Ricardo Muñoz Gascón, de la Secretaría de Justicia de la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. José Marchesi Vallejo, de la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica), siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Comandante auditor (E. A.) don Francisco Jiménez Jiménez, de la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitán General de Baleares, siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Capitán auditor (E. A.) don Balbino Teijeiro Piñón, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 8.ª Región, tres trienios por llevar nueve años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

Padecido error material en la redacción de la Orden de fecha 27 de marzo último (D. O. núm. 73), se reproduce a continuación, debidamente rectificadas, en la parte que le afecta.

Capitán auditor de la Escala complementaria D. Ignacio Iñiguez de la Torre Gutiérrez, de la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

## INTERVENCION

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de la Escala activa

del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Coronel interventor D. José Neira Francés, en situación de retirado, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1954, y catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicios, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Comandante interventor D. Ventura Rodríguez Sánchez, con destino en la Intervención de los Servicios de Sanidad y Transportes de Burgos, siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Comandante interventor D. José Mestres Navas, con destino en la Intervención de los Servicios de Santa Cruz de Tenerife, siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Comandante interventor D. Enrique Abasolo Bereñua, con destino en la Intervención de los Servicios de Victoria, siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Capitán interventor D. José Lostal Junquera, con destino en la Intervención de los Servicios de Artillería, Ingenieros y Automovillismo de Valencia, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Capitán interventor D. Francisco Espinosa Arroquia, con destino en la Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Capitán interventor D. Joel Casino Jimeno, con destino en la Intervención General, tres trienios por llevar nueve años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Teniente interventor D. Primitivo Ruiz Huidobro, con destino en la Intervención General, un trienio por llevar tres años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Teniente interventor D. José Teijeiro Rodríguez, con destino en la Intervención General, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Teniente interventor D. Rafael Llamas Aceña, con destino en la Intervención General, un trienio por llevar tres años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

## Declaración de aptitud.

Por haber sido declarados aptos en el curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden de 17 de julio de 1957 (D. O. número 161), se declaran aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los capitanes interventores (E. A.) del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Capitán interventor D. Facundo Brime Blanco.

Otro, D. Alfonso García y García Arbolea.

Otro, D. José Bello Albertos.

Otro, D. José Lostal Junquera.

Otro, D. Adolfo Aragonés Díaz.

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

## SANIDAD MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica a los que a continuación se relacionan*

Capitán médico D. Baldomero Díaz Valentín, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2, a percibir desde 1 de febrero de 1958.

Comandante médico D. Antonio García Penedo, del Hospital Militar de La Coruña, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Antonio Riaza Morales, director de la Clínica Militar de Avila, a percibir desde 1 de abril de 1958.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958, a los que a continuación se relacionan*

Comandante médico D. Manuel Ballesteros Barahona, del Hospital Militar de Melilla.

Otro, D. Santiago Hernández Zorzano, de la Asistencia al personal de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro González Elviro, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Félix Sebastián Febrel, Director del Hospital Militar de Bilbao.

Otro, D. José Marín Navarro, de la

Agrupación de Sanidad Militar número 3.

Otro, D. Alberto Combarros Alvarez, Director de la Clínica Psiquiátrica de Palencia.

Otro, D. Manuel Fernández Merino, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Capitán médico D. José Ferrández Valdés, del 5.º Depósito de Sementales.

Otro, D. José Polo García, del 35 Tercio de la Guardia Civil.

Otro, D. Pedro Sánchez Bejarano, del 21 Tercio de la Guardia Civil.

Comandante médico D. Francisco Gámez Morón, de la Jefatura de Sanidad de la Comandancia General de Melilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Teniente médico D. Félix García Villanova, del Hospital Militar de Granada, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o suboficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958, a los que a continuación se relacionan:*

Capitán médico D. Carlos Ruiz Ogara, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Otro, D. Julián Villaquirán García, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Luis Martínez Brea, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

Teniente médico D. Luis Quijada Sevillano, del Regimiento de Artillería núm. 51, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

### ESCALA DE COMPLEMENTO

#### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Teniente de Sanidad D. Isidro Burgos Serano, en situación de colocado en Almensilla (Sevilla), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Madrid, 24 de abril de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de

Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958, a los que a continuación se relacionan*

Practicante de primera D. Antonio Tinajero Pérez, de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Otro, D. José León Blanco, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Rafael Iglesias Jiménez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 24 de abril de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al cabo de Banda de Sanidad Agustín Martínez Tudela, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3, dos trienios acumulables por llevar seis años de servicio, desde su primera revista pasada con el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Madrid, 24 de abril de 1958.

BARROSO.

### Bajas

Según comunicó a este Ministerio el Teniente General Jefe del Ejército de España en el Norte de Africa, el día 24 de marzo pasado, falleció en Tetuán (Marruecos), el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Jacinto Villalvilla Alonso, que tenía su destino en la Clínica Militar de Murcia.

Madrid, 23 de abril de 1958.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Licenciamientos

Al capitán médico de complemento don Luis Mañas Jiménez, en situación de licenciado/absoluto, según Orden de 9 de noviembre de 1955 (D. O. núm. 254), se le considera comprendido en cuanto determina la segunda disposición transitoria y artículo 2.º de la Ley de 26 de diciembre de 1957 («C. L.» núm. 147), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber de retiro que pueda corres-

ponderle, previa propuesta reglamentaria.

A los efectos de cuanto preceptúa la norma cuarta, artículo 1.º de dicha Ley, por la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, se determinará el número de trienios acumulables a que pueda tener derecho.

Madrid, 24 de abril de 1958.

BARROSO

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1953 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo inmediato con la antigüedad de 15 de septiembre de 1955, al alférez médico de complemento D. Joaquín Velázquez Repeto, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 22 de abril de 1958.

BARROSO

### FARMACIA MILITAR

#### Escala de complemento

#### Licenciamientos

Cesa a petición propia en su actual destino de la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid, el alférez de complemento de Infantería D. Fernando Moro Sanz, quedando en la situación ajena al servicio activo que determina el artículo 15 (párrafo último) de la Orden de 27 de mayo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

### VETERINARIA MILITAR

#### Declaración de aptitud

Finalizado el curso de aptitud para el ascenso a jefe del Cuerpo de Veterinaria Militar, convocado por Orden de 17 de julio de 1957 (D. O. número 161), se declaran aptos para el ascenso cuando por antigüedad les corresponda, a los capitanes Veterinarios (E. A.), que a continuación se relacionan:

Capitán veterinario D. Francisco Vargas de la Infiesta.

Otro, D. Augusto Herrera Sánchez.

Otro, D. José Castro Aznar.

Otro, D. Baldomero Calderón Jesús.  
Otro, D. Ramón Abad Ursa.  
Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de abril de 1958, el teniente coronel capellán D. Lorenzo Pina Pérez, con destino en la Tenencia Vicaria Castrense de la 9.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

#### Ascensos

Por existir vacante, cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), y de conformidad con el artículo 41 del Reglamento provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 26 de abril de 1958, al jefe y oficial capellán que a continuación se relacionan:

Comandante capellán D. Marcelo Vargas Blanco, con destino en la Academia de Ingenieros, quedando a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

Capitán capellán D. José Fernández Parada, con destino en el Hospital Militar de Vigo, quedando a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (plaza de Vigo).

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

### C. A. S. E.

#### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a las taquimecanógrafas del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se expresan:

**Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de abril de 1958**

Taquimecanógrafa doña María Fraga Dopico, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otra, doña Mercedes Terán González, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Taquimecanógrafa doña Juana Agruía Cubeiro, del Estado Mayor Central, cinco trienios por llevar quince años de servicios desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

## CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al conserje y guardador militar D. Antonio Zaragoza Garrido, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicios desde su nombramiento como celador de edificios militares, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

## VARIAS ARMAS

**ADVERTENCIA.** — En las páginas 335 y 336 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, relacionados a continuación.

A partir de 1 de mayo de 1958

Coronel D. Manuel de Ceo Duñango, diecisiete trienios por llevar cincuen-

ta y un años de servicio desde su ascenso a sargento.

Teniente coronel D. Alfonso Barrero Corchado, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento.

Comandante D. Juan Zurdo de la Iglesia, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento.

Capitán D. Benito López García, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Antonio Burgos Aguilera, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Francisco Astanga Gómez, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, Sidi Moh Ben Hosain Saharany, núm. 161, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, Sidi Mohamed Ben Mohamed Garbani, núm. 160, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, que a continuación se relacionan.

Comandante D. Francisco Lázaro Sánchez, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Benedicto Yanci Tellechea, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Capitán D. Manuel Barral Barbeito, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Teniente D. José Calle Ruiz, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, relacionados a continuación.

A partir de 1 de mayo de 1958

Subteniente D. Daniel Ortega Pérez, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Joaquín Maña Momparlé, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Manuel Díaz Ramos, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Francisco Montalbán Belijar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales, pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, que a continuación se relacionan.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958

Brigada D. Agustín Franco Flores.  
Otro, D. Ramón Pérez Pérez.  
Otro, D. Francisco Huelva Banda.  
Otro, D. Virgilio Ruiz Barbero.  
Otro, D. Rafael Apestegui López.  
Otro, D. Ambrosio Jiménez Sáenz.  
Otro, D. Luciano de la Fuente Martín.

Otro, D. Gregorio González Cantero.  
Otro, D. Mario Carballo Carballo.  
Otro, D. Roque Guillén Barranco.  
Sargento, D. Amancio Nancía Martínez.

Otro, D. Fernando Macías García.  
Otro, D. Manuel Esteban del Moral.  
Otro, D. Crescencio Paredero Hernández.

Otro, D. Timoteo Sánchez Adanero.  
Otro, D. Félix González Fernández.  
Otro, D. Roberto Rodríguez Rodríguez.

Otro, D. Floriano Velo Casas.  
Otro, D. Francisco Cid Martín.  
Otro, D. Juan Loubet Marchante.  
Otro, D. Francisco González Ruiz.  
Otro, D. Angel Mateo Tinco.

Otro, D. Pedro Díez Vitoria.  
Otro, D. Luis Magallón Guillermo.  
Otro, D. Asensio Fernández García.  
Otro, D. Manuel García Hernández.  
Otro, D. Eulogio Pérez Fadrique.

Otro, D. Andrés Aguillar Sanza.  
Otro, D. Arcadio Rodríguez Pastana.

Otro, D. Angel González Andrés.  
Otro, D. José Gutiérrez Centeno.  
Otro, D. Luis Moreno Moreno.  
Otro, D. Félix Laraña Bellido.

Sargento D. Juan Contrera Angorilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Brigada D. Máximo Gómez Fuentes, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Sargento D. Félix Valencia Fernández, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Auxiliar de Obras y Talleres don Guillermo Pérez Arredondo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

Brigada D. Diego Martínez Lara, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Sargento, D. Jaime Iglesias Rey, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. José Santidrián del Barco, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Julián Sánchez Puertas, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Valentín Valle Sanz, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

### Aumento de pensión

Se concede a los caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria que se relacionan un incremento de 500 pesetas sobre la que disfrutaban, a partir de las fechas que se indican, conforme al artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O.» núm. 540) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 167) debiendo percibirlo por las mismas Paga-

durías o Subpagadurías Militares que les abona sus restantes devengos.

#### 3.ª anualidad

Soldado D. Ciriaco Basterra Aramburu, a partir de 5 de marzo de 1958.

#### 5.ª anualidad

Teniente coronel D. Emilio Rodríguez Ariza, a partir de 25 de marzo de 1958.

#### 10.ª anualidad

Soldado D. Francisco Fernández Illescas, a partir de 29 de marzo de 1958.

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

Se concede a los mutilados accidentales absolutos que se relacionan, un incremento de pensión de 250 pesetas sobre la que disfrutaban, a partir de las fechas que se indican, conforme al artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O. del E.» número 540) y Decretos de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), debiendo percibirlo por las mismas Pagadurías o Subpagadurías Militares que les abona sus restantes devengos.

#### 1.ª anualidad

Cabo D. Hilario de la Concepción Reñares, a partir de 9 de octubre de 1957.

#### 2.ª anualidad

Guardia civil D. Enrique Falagan Fernández, a partir de 1 de agosto de 1957.

Soldado D. Antonio Cortés Molina, a partir de 8 de marzo de 1958.

#### 7.ª anualidad

Soldado D. Antonio Millán Artola, a partir de 28 de marzo de 1958.

#### 9.ª anualidad

Soldado D. Juan Herrera Checa, a partir de 28 de marzo de 1958.

Otro, D. Fernando Pineda Fernández, a partir de 16 de marzo de 1958.

#### 10.ª anualidad

Soldado D. Moisés Martínez Valladares, a partir de 9 de marzo de 1958.

#### 11.ª anualidad

Teniente D. Teodoro Aragonés Aparicio, a partir de 21 de marzo de 1958.

#### 12.ª anualidad

Cabo D. Antonio Álvarez Marrufo, a partir de 2 de marzo de 1958.

Soldado D. Juan Luque Pérez, a partir de 16 de marzo de 1958.

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo superior al personal del referido Cuerpo que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectividad que a cada uno se le señala.

#### A teniente coronel

Comandante D. Florencio Cuadrado del Pino, con antigüedad y efectividad de 1 de abril de 1958.

#### A comandante

Capitán D. Francisco García García, con antigüedad y efectividad de 4 de abril de 1958.

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 del vigente Reglamento de 5 de abril de 1933 «Colección Legislativa» núm. 159), se asciende al empleo inmediato superior al personal del extinguido Cuerpo de Inválidos que a continuación se relaciona con la antigüedad y efectividad que a cada uno se le señala.

#### A subteniente

Subayudante D. Amado Martín Lop, con antigüedad de y efectividad de 17 de abril de 1958.

Otro, Sidi Majallud Ben Ab-bas Chani, núm. 178, con antigüedad y efectividad de 3 de abril de 1958.

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

### Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en Oñesa el día 7 de abril de 1958, el capitán de Infantería, caballero mutilado permanente D. José Neira González.

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

Por hallarse comprendido en el artículo 84 del Reglamento del Cuerpo de Mutilados de 5 de abril de

1938 («Boletín Oficial del Estado» número 540), causa baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con fecha de 3 de abril de 1938, el soldado de Infantería, caballero mutilado permanente don Constancio Ganuza Bujanda.

Madrid, 26 de abril de 1953.

BARROSO

### Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «caballero mutilado permanente B», al capitán de la Guardia Civil D. Nicolás León Noguera, por hallarse comprendido en el párrafo sexto del artículo sexto de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. número 292), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Zamora, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 26 de abril de 1953.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «mutilado accidental permanente B», al capitán de Aviación D. Federico Valverde Gómez, por hallarse comprendido en el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y artículo 14 de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 26 de abril de 1953.

BARROSO

Por hallarse comprendido en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 5 de 1945), y reunir los requisitos señalados en la Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. núm. 136), en relación con el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y Reglamento del Cuerpo de 5 de abril de 1938 («B. O. del Estado» núm. 540), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «mutilado accidental absoluto», al capitán de Corbeta D. José Peso Cortés, debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Granada, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 26 de abril de 1953.

BARROSO

Por hallarse comprendido en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 5 de 1945) y reunir los requisitos señalados en la Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. núm. 136), en relación con el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), y Reglamento del Cuerpo de 5 de abril de 1938 («B. O. del Estado» núm. 540), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «mutilado accidental absoluto», al capitán de la Guardia Civil D. Matías Andrés Alonso Torres, debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de San Sebastián, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 26 de abril de 1953.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «caballero mutilado permanente B», al alférez de Milicias D. José Navarro Cabanillas, por hallarse comprendido en el párrafo séptimo del artículo séptimo de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. número 292), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Córdoba, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 26 de abril de 1953.

BARROSO

Por hallarse comprendidos en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 5 de 1945) y reunir los requisitos señalados en el Decreto de 16 de abril de 1943 (D. O. número 96) y Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. núm. 136), en relación con el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), y Reglamento del Cuerpo de 5 de abril de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm. 540), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «mutilado accidental absoluto», al personal relacionado a continuación, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Policía armada D. Jesús Montero Neira, por la de La Coruña.

Otro, D. Domingo Marcós del Brío, por la de Barcelona.

Madrid, 26 de abril de 1953.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «caballero mutilado permanente B», al soldado de Infantería, D. Avelino Hervia Corbato, por hallarse comprendido en el párrafo sexto del artículo sexto de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. número 292), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 26 de abril de 1953.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «mutilado accidental permanente B», al soldado de Infantería D. Santiago García García, por hallarse comprendido en el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y con el artículo 14 de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. número 292), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 26 de abril de 1953.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «caballero mutilado absoluto», al soldado de Infantería D. Angel Barrios Linaceros, por hallarse comprendido en la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292) y Reglamento de 5 de abril de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm. 540), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Avila, a partir de 26 de octubre de 1954.

Madrid, 26 de abril de 1953.

BARROSO

### Destinos

Ascendidos al empleo de brigada por Orden de 31 de marzo de 1953 (D. O. núm. 76), los sargentos de Infantería, caballeros mutilados permanentes, destinados en las Comisiones Inspectoras Provinciales que a continuación se relacionan, quedan confirmados en los destinos de suboficial que actualmente desempeñan.

Brigada D. Antonio Hernández Pérez, en la de Valencia.

Otro, D. Francisco Sánchez Peinado, en la de Valencia.  
Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

### Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Invalidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se les concede un aumento anual del 20 por 100 del sueldo base al personal del mencionado Cuerpo relacionado a continuación.

A partir de 1 de mayo de 1958

Cabo D. Cayo García Benito, 579,20 pesetas anuales.

Soldado D. José Souto Calvete, 579,20 pesetas anuales.

Otro, D. Patricio García Gutier, 579,20 pesetas anuales.

Madrid, 26 de abril de 1958.

BARROSO

## Dirección General de la Guardia Civil

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes de la Guardia Civil, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo.

Teniente coronel D. Angel Merino Cisneros, de la 205 Comandancia, con la antigüedad del día 3 de abril de 1958, quedando afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al 5.º Tercio.

Comandante D. Miguel Tormo Lobera, de la 331 Comandancia, con la antigüedad del día 13 de abril de 1958, quedando afecto para documentación y haberes al 31 Tercio.

Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROSO

### Vacantes de mando

Vacante el mando y Dirección de la Academia de ascenso a cabo de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de di-

cho Cuerpo, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y de 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROSO

### Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo, Primer Grupo, D. José Barriopedro Dueñas, de la 101 Comandancia.

Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los capitanes de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

Don Joaquín Villoria Miró, de la 241 Comandancia, a la 142.

Don Enrique Mesas González, de la 203 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Ildefonso Santos Sebastián, de la 143 Comandancia, a la 210.

Don Angel Martín Díez-Quijada, de la 204 Comandancia, a la 134.

Don Lorenzo de Diego González, de la 220 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Germán Pérez Botello, de la 142 Comandancia, a la 204.

Don Emiliano Encinas Cerrillo, de la 241 Comandancia, a la 101.

Don Hermenegildo Parla Ontiveros, de la 111 Comandancia, a la 110.

Don Francisco Cruz Ballesteros, de la 139 Comandancia, a la 105.

Don Juan Gemar Rojas, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 137 Comandancia.

Don José Vallejo Bermejo, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 102 Comandancia.

Don Juan Morales Oloriz, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 220 Comandancia.

Don Francisco Millán Herrador, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 103 Comandancia.

Don Alejandro Jiménez Prieto, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 233 Comandancia.

Don Carlos Carbonell de Andrés, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 224 Comandancia.

Don José Blázquez Rey, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 140 Comandancia.

Don Arturo Lafuente Cánovas, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 235 Comandancia.

Don Juan Barrientos Labrador, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 142 Comandancia.

### FORZOSOS

Don Emilio Rodríguez Ruiz, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 136 Comandancia.

Don Juan Espinazo García, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 235 Comandancia.

Don Antonio García Tello, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 236 Comandancia.

Don Angel Hernández Moreno, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 244 Comandancia.

Don José Barranco Castro, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 235 Comandancia.

Don Gerardo Quintana Llorente, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 241 Comandancia.

Don Agustín Arnés Vicente, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 337 Comandancia.

Don José Marugán Avila, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 239 Comandancia.

Don Lorenzo Pérez Romo, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 203 Comandancia.

Don Francisco Porto Yánes, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 139 Comandancia.

Don Arseliano Uña Uña, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 108 Comandancia.

Don Fermín Moriano González, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 143 Comandancia.

Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan a los tenientes de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, cesando en su actual situación:

**Don Javier González de Lara Urbina,** a la 205 Comandancia.

**Don Cristóbal Moreno Lozano,** a la 235 Comandancia.

Madrid, 25 de abril de 1958.

#### BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que se indican los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan.

### VOLUNTARIOS

#### Brigadas

**Don Gabriel Bonilla de Tena,** de la 106 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

**Don Francisco Sánchez García,** de la 136 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

**Don Emilio Santamaría Sánchez,** de agregado para el servicio en la 201 Comandancia, a la 208.

**Don José Andrés Cieza,** de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 109 Comandancia.

**Don Antonio Martín Salgado,** de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 331 Comandancia.

**Don Ramiro Fernández Hernández,** de agregado para el servicio en la 135 Comandancia, a la 134.

**Don Saturnino Mancebo Conde,** de la 187 Comandancia, a la 135.

**Don José García Sánchez Mata,** de agregado para el servicio en la 235 Comandancia, a la misma.

**Don Juan Arráez Lozano,** de agregado para el servicio en la 236 Comandancia, a la 136.

**Don Francisco Hidalgo Lobato,** de la 257 Comandancia, a la 138.

**Don Román Domínguez Luque,** de la 337 Comandancia, a la 138.

**Don Dalmacio Iglesias González,** de agregado para el servicio en la 121 Comandancia, a la 239.

**Don Serafín Casar Aceiro,** de la 239 Comandancia, a la 240.

**Don Restituto Alonso Casado,** de agregado para el servicio en la 143 Comandancia, a la misma.

**Don Sebastián Tous Cirer,** de agregado para el servicio en la 244 Comandancia, a la misma.

**Don Francisco Almansa Gutiérrez,** de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.

**Don Joaquín Guillén Avila,** de la 337 Comandancia, a la 106.

#### Sargentos

**Don Rafael Bravo Robles,** de la 237 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

**Don Juan Huete Alcázar,** de la 111 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

**Don Marcelino Pena Díaz,** de la 124 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona. Carácter preferente).

**Don José Ramos Prats,** de la 133 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

**Don Faustino Vaherrama Moreno,** de la 321 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

**Don José Rodríguez Zamora,** de agregado para el servicio en la 301 Comandancia, a la 101.

**Don Angel Rodríguez González,** de agregado para el servicio en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado, a la 102 Comandancia.

**Don Marcelino Pérez Santolaya,** de la 210 Comandancia, a la 202.

**Don Antonio Loranca Vacas,** de agregado para el servicio en la 203 Comandancia, a la misma.

**Don Miguel Jiménez Barquero,** de agregado para el servicio en la 106 Comandancia, a la 104.

**Don Manuel Fernández Casado,** de la 139 Comandancia, a la 105.

**Don José Mendoza Aléu,** de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 20 Tercio, a la 105 Comandancia.

**Don Gerardo Cabello Vega,** de agregado para el servicio en la 108 Comandancia, a la 208.

**Don Pedro Herrero Leronés,** de agregado para el servicio en la 107 Comandancia, a la 109.

**Don José López García García,** de agregado para el servicio en la 109 Comandancia, a la misma.

**Don Emilio Torres Milagros,** de agregado para el servicio en la 202 Comandancia, a la 210.

**Don Antonio García Fernández Bermúdez,** de la 201 Comandancia a la 211.

**Don Exuperio Pardo Rojo,** de la 123 Comandancia, a la 211.

**Don Manuel Bodión Rodríguez,** de la 232 Comandancia, a la 221.

**Don Francisco Bravo Abadía,** de la 241 Comandancia, a la 224.

**Don Fernando Rodríguez Alvarez,** de la 223 Comandancia, a la 131.

**Don José Toril Salvador,** de la 236 Comandancia, a la 231.

**Don Francisco Martínez Costea,** de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 133.

**Don Manuel Perales Gómez,** de la 234 Comandancia, a la 134.

**Don Manuel Gil Delgado,** de la 206 Comandancia, a la 136.

**Don José Martín Fernández,** de agregado para el servicio en la 236 Comandancia, a la misma.

**Don Manuel López Ortiz,** de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.

**Don José Vicario Sánchez,** de la 137 Comandancia, a la 138.

**Don Alfonso García Sánchez,** de agregado para el servicio en la 139 Comandancia, a la misma.

**Don Angel Calvo de la Vega,** de agregado para el servicio en la 143 Comandancia, a la misma.

**Don Víctor Rebollo Valls,** de la 205 Comandancia, a la 144.

**Don Ramón López Serradell,** de la 123 Comandancia, a la 124.

**Don Antonio Calvo Pérez,** de la 241 Comandancia, a la 239.

**Don Manuel Fernández González Nieto,** de agregado para el servicio en la 239 Comandancia, a la misma.

**Don Alejandro Prieto Núñez,** de agregado para el servicio en la 106 Comandancia, a la 201.

**Don Sebastián Bisquert García,** de agregado para el servicio en la 234 Comandancia, a la misma.

**Don José Juan Sánchez,** de agregado para el servicio en la 236 Comandancia, a la misma.

**Don Juan Núñez Cilleruelo,** de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 210.

**Don Juan Pizarro Barroso,** de agregado para el servicio en la 106 Comandancia, a la 206.

**Don Agustín Flores Berrocal,** de la 236 Comandancia, a la 234.

**Don Juan Expósito García,** de la 204 Comandancia, a la 205.

**Don Angel González Alvarez,** de agregado para el servicio en la 139 Comandancia, a la misma.

**Don Marcelino Monje Sánchez,** de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la misma.

**Don Jesús Ayala Núñez,** de agregado para el servicio en la 109 Comandancia, a la misma.

### FORZOSOS

#### Brigadas

**Don Francisco García Oliva,** de agregado para el servicio en la Dirección General, a la 103 Comandancia.

**Don Juan Delgado Martínez,** de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 321.

**Don Alfonso Rebollo Martín,** de agregado para el servicio en el Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia.

**Don José Franco Cornado,** de agregado para el servicio en la 123 Comandancia, a la 131.

**Don Prudencio Fernández de Arroyabe y Beltrán de Heredia,** de agregado para el servicio en la 301 Comandancia, a la 136.

**Don Mariano Casado Ganges,** de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE, a la 337 Comandancia.

**Don Tomás González Navarro,** de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 139 Comandancia.

Don Marcelino Corral Novo, de agregado para el servicio en la 240 Comandancia, a la 141.

Don Victorino Algorta Gandul, de agregado para el servicio en el Centro de Instrucción, a la 237 Comandancia.

Don Juan Zarzalejo Martín, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la 337.

#### Sargentos

Don Francisco Mancebo Debales, de agregado para el servicio en la 208 Comandancia, a la 103.

Don Esteban Ciudad González, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la 204.

Don Julián López Costa, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 21 Tercio, a la 121 Comandancia.

Don Miguel Márquez Suárez, de agregado para el servicio en la 238 Comandancia, a la 321.

Don Manuel Pascual Peláez, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la 123.

Don Mariano Fenero Benedé, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 133.

Don Virgilio Gutiérrez Saltos, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 223.

Don Enrique Portilla Fernández, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 233.

Don Reyes Jiménez Vera, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 136.

Don Miguel Rocha Alcantarilla, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 137.

Don Felipe Llanos Sánchez, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 237.

Don Francisco Pastor Rincón, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 241.

Don Carlos Aznar Araiz, de agregado para el servicio en la Academia Especial, a la 142 Comandancia.

Don Juan Palacios Rojo, de agregado para el servicio en la 139 Comandancia, a la 243.

Don Juan Ríos García, de agregado para el servicio en la 131 Comandancia, a la 223.

Don Julio Martín Hernández, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 241.

Don Ricardo Rivas Santaularia, de agregado para el servicio en la 131 Comandancia, a la 123.

Don Benito Macarrón Fernández, de agregado para el servicio en la 204 Comandancia, a la misma.

Don Félix del Vigo Martínez, de agregado para el servicio en la 209 Comandancia, a la 232.

Don Nicolás Bayón Lorenzo, de agregado para el servicio en la 139 Comandancia, a la 123.

Don José Reinaldo Troya, de agre-

gado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 236.

Don Eulogio González González, de agregado para el servicio en la 208 Comandancia, a la 241.

Don Atilano Freire López, de agregado para el servicio en el Centro de Instrucción, a la 240 Comandancia.

Don Jesús García Rubio, de agregado para el servicio en la 104 Comandancia, a la 206. (Para el servicio radiotelegráfico.)

Don Manuel Blanco Mendana, de agregado para el servicio en la 209 Comandancia, a la misma. (Para el servicio radiotelegráfico.)

Don Enrique Ortas López, de agregado para el servicio en la 240 Comandancia, a la 133. (Para el servicio radiotelegráfico.)

Don Jesús García Matellán, de agregado para el servicio en la Dirección General, a la misma. (Para el servicio radiotelegráfico.)

Don José Romero Martínez, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 3.ª Academia Regional de Instrucción.

Madrid, 22 de abril de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la 111 Comandancia de la Guardia Civil, al sargento de dicho Cuerpo don Paulino Pereira Ramos, actualmente con destino en la 331 Comandancia.

Madrid, 24 de abril de 1958.

BARROSO

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil, perteneciente al Segundo Grupo, D. José Caruncho Leira, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado en el mes actual por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber

pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DEL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1943 («C. L.» NUM. 183)

#### Brigadas

Don Antonio Andréu Buitrago, de la 101 Comandancia.

Don Manuel Alonso Fernández, de la misma.

Don Celestino Marcos Gracia, de la 102 Comandancia.

Don José Condado Chicóte, de la 202 Comandancia.

Don Antonio Ordóñez Contreras, de la 205 Comandancia.

Don Julio Pérez Arce, de la 209 Comandancia.

Don Felipe Hernández Marco, de la 111 Comandancia.

Don Justino González Aparicio, de la 231 Comandancia.

Don Victoriano Castaño Redondo, de la 331 Comandancia.

Don Antonio Páez Reina González, de la 134 Comandancia.

Don Marcelino Soriano Cabaigante, de la 136 Comandancia.

Don Francisco Marrón Garzo, de la 337 Comandancia.

Don Manuel Pedraza Pérez, de la 238 Comandancia.

Don Vicente Hernández Aizpurúa, de la 143 Comandancia.

#### Sargentos

Don Antonio Díaz González, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Agustín Calvo Huertas, de la 102 Comandancia.

Don Celestino Ojeda Piro, de la 204 Comandancia.

Don Isidoro Vizcaino Pedrero, de la 209 Comandancia.

Don Justo Allué Rodríguez, de la 111 Comandancia.

Don Fernando García Venegas, de la 220 Comandancia.

Don Pedro Campa Fuentes, de la 121 Comandancia.

Don Conrado de Santiago Rodrigo, de la 124 Comandancia.

Don Juan Miguel Rubio, de la 232 Comandancia.

Don Manuel Urbano Gallardo, de la 237 Comandancia.

Don Juan Jiménez Muñoz, de la 337 Comandancia.

Don Andrés Rey López, de la 140 Comandancia.

Don Manuel Sánchez Maceiras, de la misma.

Don Francisco Munguía Cordero, de la 241 Comandancia.

Don Joaquín González Nogueira, de la 242 Comandancia.

Don Florentino Navarro Bonías, de la misma.

Don Celestino Pastor Martín, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DEL ESTADO DE 22 DE OCTUBRE DE 1926

#### Brigadas

Don José Cañadas Muñoz, de la 204 Comandancia.  
Don Gregorio Blanco Hernando, de la 337 Comandancia.  
Don Francisco Coca Vizcaíno, de la 238 Comandancia.  
Don Justo de la Fuente Echesuri, de la 243 Comandancia.

#### Sargentos

Don Francisco Rodríguez Carrasco, de la Comandancia Móvil de Barcelona.  
Don Pedro Jiménez Mora, de la 203 Comandancia.  
Don José Carmona Rodríguez, de la 322 Comandancia.  
Don Manuel Gonzalo Sevilla, de la 137 Comandancia.  
Don Antonio Martín Noguerol, de la 337 Comandancia.  
Don Angel Cabañes San Miguel, de la 142 Comandancia.  
Don Damián Santos Cabezas, de la 242 Comandancia.  
Don Román Lozano Amores, de la 143 Comandancia.  
Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

#### Cornetas

Evaristo Medina Márquez, de la 231 Comandancia.  
Benito Novo Fernández, del Parque de Automovilismo.  
Juan Nieto García, del mismo.

#### Guardias primeros

Manuel Tello Martín, de la 331 Comandancia.  
Alfredo de Arriba Navasa, de la 132 Comandancia.  
Jorge Marqués Yallejo, de la 232 Comandancia.  
Teodoro Fernández Calvo, de la misma.  
Francisco Pérez Fenor, de la 235 Comandancia.

Recaredo Rico Acitores, de la 142 Comandancia.  
Marcos Alonso Angulo, de la 243 Comandancia.

#### Guardias segundos

León García Gutiérrez, de la 201 Comandancia.  
Francisco Franco Medina, de la 301 Comandancia.  
Esteban Morales García, de la misma.  
León Ayllón García, de la 202 Comandancia.  
Bernardino Arroyo Segurado, de la 107 Comandancia.  
Ezequiel García Vedia, de la 109 Comandancia.  
Sotero Munárriz Munárriz, de la 110 Comandancia.  
Alberto Lázaro Latorre, de la 211 Comandancia.  
Francisco Martín Teso, de la 122 Comandancia.  
Jesús Merchán Matos, de la 222 Comandancia.  
José Pérez Calvo, de la 322 Comandancia.  
Alberto Enriquez Cambil, de la 231 Comandancia.  
Hermenegildo Garro España, de la 331 Comandancia.  
Priscilo Arranz Arranz, de la 132 Comandancia.  
Francisco Mora Vidal, de la 134 Comandancia.  
Antonio Martín Rodríguez, de la 234 Comandancia.  
Juan Maldonado Jiménez, de la 136 Comandancia.  
Adelardo Villafranca Jiménez, de la misma.  
José Montoya Escobar, de la 236 Comandancia.  
Antonio López Grande, de la 137 Comandancia.  
Manuel Fuentesal Zambrano, de la 337 Comandancia.  
Serafín Sánchez de San Blas, de la 238 Comandancia.  
Jerónimo Flores Rodríguez, de la misma.  
José Vigo Mesías, de la 140 Comandancia.  
Venancio Fernández Cardezo, de la misma.  
Adolfo Vidal Fernández, de la 240 Comandancia.  
Manuel Rey Lagar, de la misma.  
Antonio Martínez Fernández, de la 141 Comandancia.  
Manuel García Fernández Puertas, de la 241 Comandancia.  
Felipe García Fernández, de la 142 Comandancia.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

#### Guardia primero

José Moreno Moro, de la 205 Comandancia.

#### Guardias segundos

Lucas Mate Fombellida, de la 108 Comandancia.  
Ricardo Gajate Velasco, de la 322 Comandancia.  
Bernardo Piñero Bastida, de la 234 Comandancia.  
Francisco Arcas Fuertes, de la 136 Comandancia.  
Patricio Alcaraz Ruiz, de la 237 Comandancia.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD QUE DETERMINA EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

#### Guardia segundo

Celestino de Alvaro Arnanz, de la 102 Comandancia.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

#### Guardias Primeros

Julio Fernández Orive, de la 128 Comandancia.  
Antonio del Río Portolés, de la 134 Comandancia.

#### Guardias segundos

Mariano Botija García, de la Comandancia Móvil de Madrid.  
Policarpo Cerrajero Almazán, de la 202 Comandancia.  
Gerardo Sáiz Rodrigo, de la 109 Comandancia.  
Juan Santamaría Santamaría, de la misma.  
Antonio Tejada Romero, de la 331 Comandancia.  
José Calderón Berenguer, de la misma.  
Eladio Domínguez Gallego, de la 232 Comandancia.  
Avelino Blanco Delgado, de la 141 Comandancia.  
Inocencio Abajo Martín, de la 242 Comandancia.  
José Hernández Serrano, del Parque de Automovilismo.  
Albino del Olmo Llorente, del mismo.

#### Guardia segundo conductor

Teodoro Gómez Liñán, de la 123 Comandancia.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICO MILITARES CORRESPONDIENTES

#### Guardias segundos

Saturnino Domínguez Villa, de la 331 Comandancia.

José Alonso Serrano, de la 236 Comandancia.

Joaquín Morales Martín, de la 137 Comandancia.

Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria que determina el párrafo 1.º de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardia segundo Isauró Vega Coa, de la 331 Comandancia.

Otro, Manuel Benítez Vigario, de la 238 Comandancia.

Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROSO

## Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Julia Vaquero León, al teniente de la Guardia Civil D. Javier González de Lara Urbina, con destino en la 205 Comandancia.

Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Pilar San Martín Mesones, al teniente de la Guardia Civil D. Emiliano Barranco Soria, con destino en la 211 Comandancia.

Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROSO

## Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 («C. L.» núm. 146) y Orden para su aplicación de 22 de diciembre de dicho año (D. O. número 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican, con independencia de los

que como clases de tropa de dicho Cuerpo pudieran corresponderles.

Brigada D. Carlos López Aguila, del 12 Tercio, a partir de 1 de mayo de 1958, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Antonio Melero Llamas, del 5.º Tercio, a partir de 1 de mayo de 1958, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento*

Brigada D. Gregorio Robles de León, del 2.º Tercio, a partir de 1 de mayo de 1958.

Otro, D. José Campesino Sáez, del 7.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Elías Otero Vicente, del 8.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Soto Hermosilla, del 9.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julián García González Alonso, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Bustamante Fernández, del 10, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Olza Vasconzuelo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro García García Lapuenta, del 11, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Espada Malvo, del 23, a partir de igual fecha.

Otro, D. Adolfo Soria Soria, del 31, a partir de igual fecha.

Otro, D. Martín Ruiz Marquina, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Sinesio Rojo Alonso de Corrales, del 32, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Formentín Formentín, del 34, a partir de igual fecha.

Otro, D. Salvador Fernández Silva, del 37, a partir de igual fecha.

Otro, D. Félix Calzada López, del 42, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Iragui Larramendi, del 43, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Puche Alonso, de la Dirección General, a partir de igual fecha.

Otro, D. Potenciano Sacristán Casado, del Centro de Instrucción, a partir de igual fecha.

Otro, D. Cipriano Donoso Pérez, de la Academia Especial, a partir de igual fecha.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento*

Brigada D. Miguel Fernández Mazono, del 5.º Tercio, a partir de 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Emiliano Izquierdo Novoa, del 6.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fortunato Muñoz Hinarejos, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Palmero León, del 20, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Cerrato Escobar, del 21, a partir de igual fecha.

Otro, D. Adolfo Moreña Sánchez, del 31, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Díaz Mezquita, del 32, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Gómez Navajas, del 34, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Hernández Luna, del 35, a partir de igual fecha.

Otro, D. Teodoro Barranco Mateos, del 42, a partir de igual fecha.

Otro, D. Tomás Martín Hernández, del Parque Móvil, a partir de igual fecha.

Sargento D. Antonio Membrives Carreño, del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

*Dos trienios por llevar seis años de servicios desde su ascenso a sargento*

Sargento D. Antonio Castro González, del 33 Tercio, a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, D. Miguel López López, del Tercio Móvil, a partir de 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Francisco Fernández Bande, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Amancio Redondo Prieto, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Santos Lozano, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Jiménez Luque, del 4.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Toribio Casado Prada, del 8.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Melendro González, del 9.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Esteban Plasencia Iglesias, del 12, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pascual Pérez Pariente, del 22, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael López Barea, del 24, a partir de igual fecha.

Otro, D. Félix Velando Real, del 33, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Tornero Pastor, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Emilio Anguita Castilla, del 36, a partir de igual fecha.

Otro, D. Domingo Pérez Gil, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Roberto Esteban Moradillo, del 42, a partir de igual fecha.

Otro, D. Victoriano Pérez de la Fuente, del mismo, a partir de igual fecha.

*Un trienio por llevar tres años de servicios desde su ascenso a sargento*

Sargento D. Macario García Roa, del 1.º Tercio, a partir de 1 de mayo de 1955.

Otro, D. Valeriano Carpintero Fernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Moisés Vera García, del 3.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Andrés Gómez Dorado, del 4.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Víctor Cordero Sánchez, del 7.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. José López Echarrri, del 10, a partir de igual fecha.

Otro, D. Emilio Lázaro Hueso, del 11, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Aparicio Martínez, del 12, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan de la Rosa Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Domingo Pallo Calvo, del 22, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alfonso Gil Madera, del 32, a partir de igual fecha.

Otro, D. Mariano Sánchez López, del 34, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alfonso Delgado Doctor, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Cabero López, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Sáez Vilchez, del 36, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Hernández de la Flor, del 37, a partir de igual fecha.

Otro, D. Leonardo Rodríguez Bolaño, del 40, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ramón Fuentes Estrella, del 42, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Arenas Morcillo, del 43, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Bello Royo, del 44, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Henríquez Contreiras, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Santiago Longas Izuel, del mismo, a partir de igual fecha.

Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROSO

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 («C. L.» núm. 146) y Orden para su aplicación de 22 de diciembre de dicho año (D. O. número 290), se concede un trienio acumulable por llevar tres años de servicio desde que le fué concedido el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958, al cabo músico de la Guardia Civil Juan Gabriel Bravo Quiroga, de la Banda del Colegio de Guardias Jóvenes.

Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROSO

### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 5.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 15 de marzo pasado, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de

julio de 1956 (D. O. núm. 162), el sargento de dicho Cuerpo D. Cándido Marin Gascue, con destino en la 133 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 33 Tercio, por fijar su residencia en Teruel.

Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROSO

### Señalamiento de sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican:

Don Antonio Castro González, del 33 Tercio, a partir de 1 de noviembre de 1955.

Don Francisco Guerrero Maisterra, del 43, a partir de 1 de abril de 1958.

Don Darío Salas González, de la Dirección General, a partir de igual fecha.

Don Pablo Carretero Santodomingo, del 2.º Tercio, a partir de 1 de mayo de 1958.

Don Eulogio González González, del 8.º, a partir de igual fecha.

Don Francisco Mancebo Debales, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Jesús Ayala Núñez, del 9.º, a partir de igual fecha.

Don Enrique Portilla Fernández, del 11, a partir de igual fecha.

Don Manuel Pascual Peláez, del 22, a partir de igual fecha.

Don Felipe Llano Sánchez, del 38, a partir de igual fecha.

Don Miguel Márquez Suárez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Fernández González Nieto, del 39, a partir de igual fecha.

Don Julio Martín Hernández, del 42, a partir de igual fecha.

Don Jesús García Matellán, de la Dirección General, a partir de igual fecha.

Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROSO

### Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fallecimientos ocurridos en el mes anterior, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Cabo primero Pedro García Sánchez, de la 337 Comandancia, el día 18.

Guardia primero Juan Guillín Otero, de la 133 Comandancia, el día 10.

Guardia segundo José Rodríguez Díaz, de la 206 Comandancia, el día 9.

Otro, Nicomedes Díaz Abrantes, de la 112 Comandancia, el día 12.

Otro, Angel Vaquero Baria, de la 123 Comandancia, el día 15.

Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROSO

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

LICENCIADOS, A PETICION PROPIA CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1.º DE LA R. O. C. DE 10 DE AGOSTO DE 1917 («C. L.» NUMERO 170)

#### Cabo primero

Esméraldo Fidalgo Domínguez, de la 231 Comandancia.

#### Cabo

Miguel Carretero Castro, de la 331 Comandancia.

#### Corneta

Pedro Alvarez Ledesma, de la 143 Comandancia.

#### Guardias segundos

Fidel Mendía García, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Gerardo Gómez Usano, de la misma.

Victorino Jiménez Sánchez, de la misma.

Juan Mazuecos Fernández, de la misma.

Gregorio Oliva García, de la misma.

Juan López López, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Pedro Guardiola Fernández, de la misma.

Ricardo García Izuel, de la misma.

Francisco León Roldán, de la misma.

Victorio, González Suárez, de la 202 Comandancia.

Jesús Salgado Martín, de la misma Comandancia.

Mariano Casillas Ramos, de la misma Comandancia.

Jesús Carretero Martín, de la 322 Comandancia.

José Mazzola Crespo, de la 123 Comandancia.

Manuel Uroz Boya, de la 224 Comandancia.

Saturnino Martínez Sepúlveda, de la 131 Comandancia.

Justo García Palacios, de la misma Comandancia.

Antonio Segura Pozo, de la 231 Comandancia.

Rafael Galán Martínez, de la 132 Comandancia.

Juan López Rodríguez, de la 233 Comandancia.

Joaquín Rey Almansa, de la 134 Comandancia.

Ángel Fernández Ibáñez, de la misma.

Gabriel Vélez López, de la misma.  
Gregorio Lafuente López, de la misma.

Rafael Conejo Córdoba, de la 234 Comandancia.

Emilio Gil Belmonte, de la 236 Comandancia.

Toribio Hernández Santos, de la misma.

José Ruiz Villaescusa, de la misma.  
Manuel Pino Luna, de la 237 Comandancia.

Arsenio Valera Garrido, de la misma.

Francisco Rodríguez Raso, de la 238 Comandancia.

Luis Mosquera Balseiro, de la 139 Comandancia.

Isidro Rojo Linares, de la P. M. del 41 Tercio.

Francisco Ullán Hernández, de la 141 Comandancia.

Camilo Iglesias Barreiro, de la 241 Comandancia.

Victorino Gutiérrez Pérez de la misma.

Pedro Martínez Cuesta, de la misma.

Francisco de la Fuente Fernández, de la 142 Comandancia.

Marcelino Sancho Aparicio, de la misma.

Francisco Marín Hoyos, de la misma.

Nicolás Ahedo Romaña, de la 242 Comandancia.

Rafael Pazó Goyanes, de la misma.  
Ernesto Sánchez Hernández, de la misma.

Antonio García Escañuela, de la 143 Comandancia.

Eduardo Estévez Estévez, de la misma.

José Bernal Hernández, de la misma.

Ulpiano Roldán García, de la 144 Comandancia.

Eduardo López Mon, del Parque de Automovilismo.

#### Guardia alumno

Victorino Herrero Fuerte, de la 1.ª Academia Regional de Instrucción.

COMPRENDIDOS EN LA R. O. DE 13 DE JULIO DE 1891 («C. L.» NUM. 271)

#### Cabo primero

Miguel Pérez Novella, de la 210 Comandancia.

#### Guardias segundos

Amadeo Duque Leitón, de la 134 Comandancia.

Manuel Benito García, de la 241 Comandancia.

Luis Pérez Ron, de la misma.  
Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROS

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Con arreglo a las atribuciones que confiere a esta Presidencia del Gobierno el artículo tercero de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 99), por la que se concede un plazo improrrogable de noventa días naturales, a contar desde el día 26 de igual mes, para acogerse a los beneficios de la de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), relativa a la adjudicación de destinos o empleos civiles a oficiales de la Escala auxiliar y suboficiales de los tres Ejércitos, se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Podrán acogerse a los citados beneficios:

a) Los comprendidos en el artículo único de la Orden de 14 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» núm. 262), es decir, los que fueron baja en dicha fecha en la relación de aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Para los comprendidos en este apartado será suficiente dirigir instancia al Excmo. Sr. General-Presidente de la Junta Calificadora, cursada reglamentariamente y debidamente informada, haciendo constar en la misma las variaciones que puedan haberse producido en los datos que figuraban en la primitiva solicitud, no siendo necesario acompañar documentación alguna si ya hubiese sido enviada a dicha Junta Calificadora.

b) Los que fuera de plazo solicitaron los beneficios de la Ley de 15 de julio anteriormente citada deberán

formular nueva instancia con arreglo a los modelos establecidos en la Orden de 11 de agosto de 1952 (D. O. núm. 181) y cursada por conducto reglamentario. Respecto a documentación, se procederá análogamente a lo establecido en el apartado anterior.

c) Los incluidos en el artículo 7.º de la Ley de 15 de julio de 1952, pero que por cualquier circunstancia no se hubiesen acogido dentro de plazo legal a los beneficios de la referida Ley. Deberán formular su petición con arreglo al modelo establecido en la citada Orden de 11 de agosto y documentada según lo dispuesto en la de esta Presidencia del Gobierno de 20 de mayo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 145):

Art. 2.º Para la clasificación de los peticionarios establecida en el artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952, se celebrará en Madrid en las fechas que oportunamente se señalen, previa convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», una prueba de aptitud ante Tribunal único, rigiendo para ésta los mismos programas establecidos para las pruebas anteriores.

Deberán asistir a dicha prueba de aptitud todos los suboficiales comprendidos en los apartados b) y c) del artículo 1.º de esta Orden, que deseen clasificarse para destinos del Grupo administrativo.

También podrán asistir con carácter voluntario los que concurrieron por primera vez a la sexta prueba de aptitud convocada por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 23

de noviembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 334). Será condición indispensable que lo soliciten del Excmo. Sr. General-Presidente de la Junta Calificadora en un plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de esta Orden.

Art. 3.º Todos los aspirantes que renuncien a la prueba de aptitud o que dejen de asistir a ella sin justificado motivo quedarán automáticamente clasificados para destinos de carácter subalterno.

Art. 4.º Los incluidos en los apartados b) y c) del artículo 1.º de esta Orden que soliciten, desde el primer momento, pasar a la situación de «Reemplazo voluntario», deberán hacer constar en sus peticiones si desean efectuar la prueba de aptitud o renuncian a ella.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1958.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentana*.

Excmos. Sres. Ministros de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, el oficial y suboficiales que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Juan García Gil, del Ayuntamiento de Villa-

blino (León).—Retirado en 10 de abril de 1958.

Brigada de Infantería D. Abundio Palomo Rojas, de «Reemplazo voluntario» en Plasencia (Cáceres). Retirado en 14 de abril de 1958.

Brigada de Infantería D. José Santos Almenara, del Gobierno Militar de Menorca (Balears).—Retirado en 9 de abril de 1958.

Brigada de Ingenieros D. Juan Quetglas Martí, de la Junta de Obras del Puerto de Palma de Mallorca (Balears).—Fallecimiento.

Sargento de Artillería D. Cecilio Yanes Dorta, de «Reemplazo voluntario» en Santa Cruz de Tenerife (Canarias). Fallecimiento.

Al personal dado de baja por retiro y que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1932 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1958.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuen-Santa*.

Excmos. Sres. Ministros

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 20 de octubre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 295) y apartado VI de la norma A) de la Orden por la que se regula el anuncio del concurso número 22, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 82, por Orden de 1 de abril de 1958, y vistas las reclamaciones presentadas por los diferentes Organismos,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto quede modificado el referido concurso número 22 en la forma siguiente:

El anuncio de una vacante de auxiliar administrativo que para el Ayuntamiento de Castellbell y Vilar (Barcelona) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 83, de 7 de abril de 1958, pág. 2.974, columna tercera, queda modificado en el sentido de que la vacante es de auxiliar administrativo mecanógrafo.

El anuncio de una vacante de recaudador de Arbitrios que para el Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 85, de 9 de abril de 1958, pág. 3.113, columna segunda, queda modificado en el sentido de que para el desempeño del cargo se requiere la prestación de fianza por cuantía de 75.000 pesetas.

El anuncio de una vacante de escribiente que para la Real Academia de Medicina, de Barcelona, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de 9 de abril de 1958, pág. 3.115, columna tercera, entre las clasificadas como de tercera clase, destinos del Estado, Provincia y Municipio, queda modificado en el sentido de dicha plaza corresponde a clase segunda, destinos del Estado, Provincia y Municipio.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1958.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros

(Del B. O. del Estado núm. 101.)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### JUNTA ECONOMICA DEL PARQUE DE ARTILLERIA DE VALLADOLID

Hasta las once horas del día 14 de mayo próximo se admiten proposiciones para tomar parte en el concierto directo para la adquisición de un vehículo moto-carro, de conformidad con los pliegos de bases económico-legales y técnicas que se hallan de manifiesto en la oficina de Mayoría de este Parque (La Rubia).

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 25 de abril de 1958.

Núm. 2.025

P. 1—1

### JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Dispuesta por la Superioridad la adquisición por concierto directo de diversos elementos (curtidos, hebillas, cuerdas, hilo, etc.), con destino a la recomposición de atalajes, se admiten ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, dirigidas al Excmo. Sr. Intente Presidente de la Junta Económica de este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36), hasta las

doce horas del día 28 de mayo próximo.

La relación de artículos a adquirir, juntamente con los pliegos de bases técnicas y modelo de proposición que han de regir en esta adquisición, pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a catorce horas, en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe de la publicación del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de abril de 1958.

Núm. 2.026

P. 1—1

### JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

Expediente 2-T-58

El día 20 de mayo próximo, a las once horas, en el antedespacho de la Biblioteca de la Capitanía General de Baleares (Palacio de la Almudaina), se efectuará por concurso la adquisición de una vela y reparación de otra por los precios máximos respectivos de 26.117,30 y 5.525,74 pesetas, para el motovelero «Mallorquín».

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría

de esta Junta (edificio de Intendencia), los días hábiles, de diez a trece horas.

Palma, 25 de abril de 1958.

Núm. 2.029

P. 1—1

### HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA». - CARABANHEL BAJO

Este Establecimiento necesita:

Oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria durante la primera quincena del mes de junio próximo.

Leche, 11.625 litros. Carnes y derivados, 5.730 kilos. Pescados, 2.625 kilos. Fruta diversa, 9.500 kilos. Hortalizas, 7.000 kilos. Patatas, 7.500 kilos. Gallinas, 1.095 unidades. Pichones, 11 unidades. Huevos, 3.750 docenas. Vi-veres en general, 1.600 kilos. Vinagre, 100 litros. Yoghourt, 400 tarrinas. Vino corriente, 4.000 litros. Cervezas, 1.980 medias botellas. Hielo, 400 barras.

Se admiten hasta las diez treinta horas del día 12 de mayo.

Información, Secretaría. Tel. 288300. Madrid, 25 de abril de 1958.

Núm. 2.027

P. 1—1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**